Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

009

Ushuaia, 02 de febrero del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico N° E-8281/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa con el objeto de adquirir insumos para la refacción del cuarto de baño perteneciente al inmueble ubicado en Magallanes N° 1454, casa 2, tira 1 de la ciudad de Ushuaia, donde se encuentra funcionando la Secretaría de Promoción Territorial.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 00002/2024, RAF 1118, para la contratación antes mencionada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 54/2024 Letra: DGCAG-MJG (N° de orden 19), el área requirente recomendó preadjudicar respecto a los renglones Nro. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 a la firma BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-11615185-6; por un importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 20/100 ($ 188.696,20), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso B), N° 202/20, N°18/21 y N° 58/21 y las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N°221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en

///…2

M.J.G
L.S

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00002/2024, RAF 1118, referente a la Contratación Directa con el objeto adquirir insumos para la refacción del cuarto de baño perteneciente al inmueble ubicado en Magallanes N° 1454, casa 2, tira 1 de la ciudad de Ushuaia, donde se encuentra funcionando la Secretaría de Promoción Territorial; en los renglones Nro. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 a la firma BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-11615185-6; por un importe PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 20/100 ($ 188.696,20). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 20000, RAF 1118 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.G. Nº **009** /2024.-

M.J.G.
L.S

LEYES Cintia Valeria
Firmado digitalmente por LEYES Cintia Valeria
Fecha: 2024.02.02 15:58:40 -03'00'